

EVALUACIÓN DE DISEÑO

2019

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



RESUMÉN EJECUTIVO

El presente documento es el resultado de la evaluación de diseño del Programa 37: “Desarrollo Urbano y Ecología”, esta fue elaborada con base a los términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La información que da como resultado la evaluación de diseño de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del programa 37, llamado: “Desarrollo Urbano y Ecología” del H. Ayuntamiento de Tijuana, permite tomar decisiones para la mejora interna del programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema por el cual se fundó.

El objetivo principal de la evaluación realizada al Programa 37, es el de proveer información que retroalimente su estructura, estrategia y resultados.

Los objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y la operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa 37: “Desarrollo Urbano y Ecología”, a partir del análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la

información disponible sobre la cobertura del programa al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

El documento se construyó a partir de 30 preguntas estandarizadas, 8 anexos y soporte documental proporcionado por la dependencia, así como de entrevista con el personal responsable del programa. Los principales temas que se desarrollan en el presente documento son: Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, contribución a las metas y objetivos nacionales, población potencial, objetivo y mecanismos de elección, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, presupuesto y rendición de cuentas, análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

La Evaluación de Diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16* a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
TOTAL		30

ÍNDICE

1 - 2	Resumen Ejecutivo
5 - 6	Introducción
7 - 9	Apartado I. Características del Programa
10 - 13	Apartado II. Análisis de justificación de la creación y del diseño del programa
14 - 17	Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales.
18 - 22	Apartado IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elección.
23 - 24	Apartado V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismo de atención.
25 - 34	Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR.
35 - 38	Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas.
39	Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
40 - 41	Valoración del Diseño del Programa.
42 - 45	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

46 - 47	Conclusiones
48 - 49	Bibliografía
50	Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivo”.
51	Anexo 2 “Procedimientos para la actualización de las bases de datos de beneficiarios”
52 - 59	Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.
60 - 64	Anexo 4. “Indicadores”
65 - 69	Anexo 5. “Metas del Programa”
70	Anexo 6. “Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para resultados.
71- 73	Anexo 7. “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.
74	Anexo 8. “Complementariedades y coincidencias entre programas federales”.
75 - 77	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de reforzar los programas sociales que confiere el quehacer del Gobierno Municipal de Tijuana y en términos de lo que establece la Evaluación de la política pública en México, la Ley General de Desarrollo Social establece desde el artículo 72 al 80 que el objetivo de la evaluación política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos totalmente o parcialmente.

Así como en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la Evaluación de Diseño, la cual busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa.

Este análisis examinará a la dependencia Secretaría de Desarrollo Urbano, en su programa número 37, en los procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa (MIR) y el Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2019 (POA).

El objetivo de esta evaluación es brindar información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de presentar un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. También se evaluará la planeación estratégica para identificar si el programa número 37 cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otra parte, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Por último, también permite examinar los resultados del programa orientando la atención del problema para el que fue concebido, en este caso: aspectos de desarrollo urbano e infraestructura en Tijuana.

1

APARTADO I “CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA”

1. Identificación del Programa:

Proyecto número 37

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Entidad coordinadora: Presidencia Municipal.

Inicio de operación ejercicio 2013

2. Problema o necesidad que pretende atender:

Se establece como problemática: la deficiente planeación y coordinación de los programas.

3. Metas y Objetivos nacionales a los que se vincula:

Meta 2.	México Próspero
Objetivo 2.3	Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Estrategia 2.3.2	“Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades”.
Líneas de acción 2.5.1.8.1	Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en resultados.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología tiene como objetivo mejorar el nivel de vida de los tijuanaenses, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleo y mejorar la economía.

Los principales servicios que ofrece: Promover, coordinar y evaluar los planes, programas, funciones y recursos de las dependencias y entidades bajo su adscripción. Elaborar y presentar al presidente el programa general de obras del ayuntamiento para someterlo a la aprobación del cabildo, en congruencia con las políticas y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique):

Dentro del Programa Operativo Anual (POA) de la institución se establece que los servicios son el Total de la población de Tijuana, por lo que se determina la misma como población potencial. Aunque solo pueden ser solicitados por mayores de edad.

En el documento POA 2019 se desglosa la información referente a la población objetivo por sexos y grupos de edades:

Desagregación por sexo	Femenino	Masculino
	888,909	804,646
Desagregación por grupo de edad	0-14 años 45-64 años	15-44 años 65 o más años

6. Cobertura y mecanismos de focalización:

Una de las particularidades del programa número 37 es que, no se establecen metas de cobertura, ni focalización, dentro de su planeación anual, ya que proporciona el servicio al 100% de los ciudadanos que lo soliciten. Y esta solicitud, en sentido estricto al ser un tema incluyente, cubre a toda la población en el municipio.

7. Presupuesto aprobado 2018 y 2019.

2018	2019
\$252,073,391.75	\$251,556,773.17

Presupuesto Autorizado

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

Fin: Contribuir en la implementación de una administración eficiente y responsable mediante el fortalecimiento en la planeación y coordinación de programas para la optimización de los recursos.

Propósito: El sector urbano se mantiene en sus acciones de planeación y administración

Componente 1 Proyectos del sector planeados y supervisados

Componente 2 Recursos humanos, financieros y materiales controlados y optimizados.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:

La dependencia de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología diseña sus programas a partir de la identificación de problemas que presentan las bases de datos, a través de la metodología de marco lógico determina el fin, propósito componentes y actividades para atender su problemática, contando con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. Cabe señalar que las bases de datos, en la mayoría de los casos, aun cuando no es autoría propia, gozan de credibilidad.

Sin embargo, al no tener como herramienta de acción a los mecanismos oportunos y correctos para medir y detectar la satisfacción de los usuarios, así como indicadores para cuantificar el impacto de los servicios proporcionados y metas a mediano y largo plazo que permitan analizar el avance de los resultados, no es posible determinar la efectividad del diseño y planeación del programa, puesto que ello, arrojaría hallazgos sesgados y alejados de la realidad.

2

APARTADO II “ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa Coordinación de Política Social está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa 37 que es parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SDUE), emplea correctamente el árbol de problemas para atender conflictos o situaciones propias de su dependencia. Así mismo, hay un Programa Operativo Anual (POA) que claramente identifica a la población, pues no hay aspectos de sesgo o mala definición en la población, puesto que la SDUE toma a toda la ciudad en su conjunto como espacio donde está el problema a solucionar. Respecto a cómo se actualiza el avance del problema, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) es la herramienta que les ayuda en esa labor.

En el archivo “Árbol de problemas ejercicio fiscal 2019,” que forma parte del proceso de planeación y programación 2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SDUE), el problema se determina como: “Deficiente planeación y coordinación de los programas”. Con este pequeño elemento en letras, el programa 37 identifica a un

enorme conflicto social que atañe a Tijuana y sobre él trabaja y dirige sus esfuerzos humanos y financieros.

Continuando con ello, la caracterización general del municipio de Tijuana, contiene: aspectos socioeconómicos, del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019: se establece que: “Por su parte el municipio de Tijuana contabilizó una población de 1,641,570 habitantes, ubicándose como uno de los municipios más habitados del país”. Este último punto, es tajante y muy válido, pues da un escenario en valores absolutos y también en comparación con el resto del país.

2.Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describe de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Está identificado un principal problema, que es: “El municipio de Tijuana presenta una deficiente coordinación para la ejecución de los programas”, estableciendo, dentro del documento “árbol de causas y efectos,” que forma parte del proceso de planeación y programación 2019 las siguientes causas: 1. Ineficiente organización de proyectos, 2.

Deficiente control de recursos; y los efectos: 1. Menor ejecución de obras y servicios a beneficio de la ciudadanía, 2. Menor rendimiento de los recursos.

Es plausible que la SDUE, haga énfasis en la intersección de problema con causas y efectos, pues ello le da una pauta a seguir. Empero, para mejorar en este rubro, se recomienda establecer una relación también entre los componentes del instrumento “árbol de causas y efectos” apegándose a los diseños establecidos por la Metodología de Marco Lógico (MML) que se emplea para la elaboración de la MIR.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo, en uno de sus cinco ejes rectores se establece que:

- 04. Ciudad sustentable.

Una Ciudad sustentable es aquella que proporciona una alta calidad de vida a sus habitantes, existe un entendimiento mutuo entre ciudadanía y gobierno, promueve el desarrollo urbano ordenado, compacto y con un alto índice de entropía urbana.

Desde el punto de vista del mercado, impulsa al mercado de suelo con un desarrollo orientado al transporte y la movilidad urbana, aprovecha y distribuye los recursos y las infraestructuras eficientemente.

En suma, es una ciudad que genera un desarrollo socioeconómico con oportunidades, de forma equitativa y competitiva.

En el marco del medio ambiente, atiende de manera prioritaria el manejo de los recursos naturales, zonas con actividades productivas y conservación de sus ecosistemas y su aprovechamiento de manera responsable, promueve acciones de mitigación de los gases efecto invernadero y para otras formas de contaminación. Y como contribución social, cuenta con espacios públicos agradables y seguros.

Entonces, dentro de las acciones de la dependencia Desarrollo Urbano y Ecología, se deben hacer esfuerzos dirigidos a que el municipio de Tijuana, esté distinguida en el contexto sustentable, máxime en estos tiempos de cuidado al ambiente.

- Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019

Infraestructura para la competitividad y el desarrollo, que dote al Estado de infraestructura para un desarrollo competitivo, haciendo eficientes los servicios de agua potable y saneamiento en los cinco municipios, disponiendo de suelo, vivienda y equipamiento de calidad que permitan desarrollar el potencial y la formación integral de su población, bajo un marco participativo y sustentable.

Si la dependencia se adhiere de manera puntual al PED, hay una alta probabilidad de que el municipio, logre más competitividad y atractivo para posibles inversiones, redundando, aunque no sea su deber al beneficio económico.

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Un México Próspero buscará elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias. Para ello se implementará una estrategia en diversos ámbitos de acción, con miras a consolidar la estabilidad macroeconómica, promover el uso eficiente de los recursos productivos, fortalecer el ambiente de negocios y establecer políticas sectoriales y regionales para impulsar el desarrollo.

3**APARTADO III “CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES”**

4.El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) del alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

En primer lugar, hay cabida en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, donde se establece una simetría con el Objetivo 3: Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes. A partir de una nueva visión del desarrollo urbano y territorial del país, la presente

Administración ha decidido reorientar la planeación de ciudades y programas de vivienda hacia la construcción de ciudades productivas, competitivas y sustentables, por medio de la implementación de políticas que armonicen el óptimo aprovechamiento del territorio con el desarrollo de ciudades y reduzcan el uso del auto; por lo tanto, se fomentará el desarrollo de ciudades compactas en entornos seguros, incluyentes y con mejores estándares de vida.

La inserción de la vivienda en entornos dignos con infraestructura, equipamiento, servicios, espacios y movilidad será el eje articulador de la planeación urbana y del crecimiento de las ciudades. Esto se realizará en coordinación con los tres órdenes de gobierno con el fin de elevar los estándares de vida de las ciudades y permitir una mayor productividad en ellas. Este enunciado del programa sectorial, arroja palabras clave que son afines a las metas de SDUE, entre las que destacan: ciudades compactas, entornos dignos, reducir uso de carros, entre otros que se alinean a objetivos afines.

Con lo anterior, se está marcando una relación estrecha con el objetivo de la SDUE que es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología tiene como meta poder mejorar el nivel de vida de la población de Tijuana, mediante los servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía.

5 ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta: Sí.

Justificación:

Meta 2.	México Próspero
Objetivo 2.3	Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Estrategia 2.3.2	“Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades”.
Estrategia Transversal 2.5.1.8.1	Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados.

Dentro del documento “Matriz de Planeación de Estrategias ejercicio fiscal 2018,” que forma parte del proceso de planeación y programación 2018 de la SDUE se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018: Meta 2 “México Próspero”. Objetivo 2. 5 Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Estrategia 2.5.1. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades. Y con la línea de acción 2.5.1.8 1 Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados.

Quizá no competa a la dependencia, pero una sugerencia es intentar replantearse el ubicarse con el Objetivo 2.5, pues éste tiene un fuerte contenido macroeconómico, y la SDUE solo indirectamente puede incidir en ello.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo 2030?

Justificación:

Dentro del objetivo número 11 denominado Ciudades y comunidades sostenibles, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se establece que:

La extrema pobreza suele concentrarse en los espacios urbanos y los gobiernos nacionales y municipales luchan por absorber el aumento demográfico en estas áreas. Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.

Se notan tópicos clave como: espacios urbanos, sostenibilidad, asentamientos marginales, lo cual implica necesariamente que los puntos de los ODS y el objetivo de la SDUE son familiares, pues éste último es: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología tiene como objetivo mejorar el nivel de vida de los tijuanaenses, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía.

4

APARTADO IV “POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD”

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Justificación:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Programa tiene definida las poblaciones (potencial y objetivo) • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

La respuesta que se da en esta pregunta, descansa en tres argumentos. Primero : el programa tiene definidas las poblaciones de manera clara, potencial y objetivo. Segundo: las definiciones cumplen todas las características fijadas. Y tercero: hay evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

En el apartado Caracterización general del Municipio de Tijuana: aspectos socioeconómicos, del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019: se establece que: “Por su parte el municipio de Tijuana contabilizó una población de 1, 641,570 habitantes, ubicándose como uno de los municipios más habitados del país, correspondiente al 49.5% del total estatal”.

La población del municipio en 2015 se integraba por 816,738 hombres (49.75%) y 824,832 mujeres (50.25%). Para el 2019 se estima la existencia de casi 2 millones de habitantes en Tijuana”. Este documento es la base para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2019, de donde se desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades para este programa. Se hace mención de 2015, puesto que el último esfuerzo mayúsculo que hizo INEGI para saber la población a nivel municipal fue la Encuesta Intercensal del año citado.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: No aplica.

Justificación: La entidad no otorga apoyos, ya que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología tiene como objetivo mejorar el nivel de vida de los tijuanaenses, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía. Y en todo esto, no hay cabida para apoyos, entendiendo éstos como becas, vales, despensas etc.

Mecanismos de elegibilidad.

9 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estas, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí.

Justificación:

Aunque ello es un tema no tan detallado, puesto que en la misión del programa 37, toda la población del municipio de Tijuana debe ser atendida por las tareas de desarrollo

urbano. Es decir, no hay un grupo preferencial sesgado por sexo o edad. La base pues, para esta acción la toman de cifras oficiales como las dadas por CONAPO.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

En el documento Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2019 se desglosa la información referente a población por sexos y grupos de edades, misma que se considera su población objetivo ya que cualquier persona puede solicitar alguno de sus servicios.

Hay metas dentro de un año, dividido en acciones por cada tres meses. De acuerdo a la entrevista con el enlace, hay tareas en corto y mediano plazo, en el entendido que la dependencia tiene bastante claro que lapsos son esos para sus funciones.

Se vislumbra una congruencia con el Diseño del programa 37, pues hay afinidad en la estrategia a lograr y los plazos que fija. No hay indicios de acciones inalcanzables o fuera de contexto.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente específicos, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No aplica.

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En el documento Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2019 se desglosa la información referente a población por sexos y grupos de edades, misma que se considera su población objetivo ya que cualquier persona puede solicitar alguno de sus servicios.

Hay metas dentro de un año, dividido en acciones por cada tres meses. De acuerdo a la entrevista con el enlace, hay tareas en corto y mediano plazo, en el entendido que la dependencia tiene bastante claro que lapsos son esos para sus funciones.

Se vislumbra una congruencia con el Diseño del programa 37, pues hay afinidad en la estrategia a lograr y los plazos que fija. No hay indicios de acciones inalcanzables o fuera de contexto.

11. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No aplica.

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Se manifiesta en esencia por la naturaleza del trabajo de la SDUE. Es decir, no hay en estricto sentido no hay la necesidad de ingresar a este tipo de elaboraciones para que se seleccionen a los beneficiarios.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No aplica.

Justificación:

El programa administrado por la SDUE no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “mejorar el nivel de vida de los tijuanaenses, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía”. Entonces, la SDUE no asigna becas, vales o apoyos a ciertos grupos.

5

APARTADO V “ PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN”

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidos en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No aplica.

Nivel	Criterios
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

El programa administrado por la SDUE no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutivas.

- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No aplica.

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa administrado por la SDUE no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “mejorar el nivel de vida de los tijuanaenses, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía”. De nuevo, al programa 37 no le corresponde este tipo de acciones.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: No aplica.

Justificación:

El programa administrado por la SDUE no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “mejorar el nivel de vida de los tijuanaenses, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía”.

6

APARTADO VI “EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS”

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Componente 1
Proyectos del sector planeados y coordinados.
Supuestos
La población requiere de los programas que ofrece la SEDUE
Actividad 1
. Dar seguimiento a los programas para impulsar y gestionar los recursos para obras e infraestructura en coordinación con los tres órdenes de gobierno e instancias privadas.
Supuestos

Contar con el recurso financiero, así como la disponibilidad de las instancias que participan para ejecutar el programa.		
Componente 2		
Recursos humanos, financieros y materiales controlados y optimizados		
Supuestos		
Se tengan con los recursos para implementar las acciones sociales y que los solicitantes cumplan con los requisitos para su atención.		
Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3
Registro y control de recursos humanos	Registro del ejercicio presupuestal y programático	Registro y control de recursos materiales
Supuestos		
. Tener al capital humano para esa tarea	Llevar a cabo el registro	Tener el control de los materiales..

El nivel asignado es 3, pues típicamente las actividades presentan una redacción coherente, sin embargo, hay ambigüedad en el componente 1, ya que la expresión “Proyectos del sector planeados y supervisados” no es muy clara. Algo a destacar es que cada elemento expuesto, goza de ser necesario en la MIR, ya que, en ausencia de uno de ellos, se desarticula la lógica de acción. El orden cronológico se hace presente también.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas
- c) Son necesarios, es decir. ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Componente 1 Proyectos del sector planeados y coordinados.

Componente 2 Recursos humanos, financieros y materiales controlados y optimizados.

El programa 37 de la SDUE, se fija el mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía. Lo anterior anclado en los 2 componentes generales que hay en la MI, uno dirigido a recursos, el otro al efecto.

18.El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características;

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Estad redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: moralidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El propósito planteado en la MIR es consecuencia directa de lo que se espera ocurrirá una vez que los componentes se cumplan, sin embargo, el logro del mismo no está controlado por los responsables del programa, si bien este solo incluye un solo objetivo. La redacción del propósito esta redacta como una situación alcanzada

Propósito: El sector urbano se mantiene en sus acciones de planeación y administración

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Esta claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- e) Está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin de la MIR está bien redactado se considera que no existe ambigüedad en la redacción, dado que son claras las aéreas donde se pretende dirigir los esfuerzos del programa. El objetivo es superior al que el programa contribuye, si bien el programa en su formulación actual, puede hacer una contribución relevante al fin el cumplimiento total es multifactorial, los cuales no se esperan alcanzar en un ejercicio fiscal.

El objetivo del Fin supera los alcances del programa 37, además se puede verificar una relación causal entre el Propósito y el Fin. El logro no está controlado por los responsables del programa y es único dado que solo incluye un objetivo.

El programa presenta una clara vinculación con los objetivos de la dependencia y con el PMD.

FIN: Contribuir en la implementación de una administración eficiente y responsable mediante el fortalecimiento en la planeación y coordinación de programas para la optimización de los recursos.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documentos normativos del programa.

Justificación:

Se muestra a continuación los 4 principales engranes de la MIR que dan forma a cómo opera el programa 37, ello con la lógica de cumplir indicadores.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir en la implementación de una administración eficiente y responsable mediante el fortalecimiento en la planeación y coordinación de programas para la optimización de los recursos.
Propósito	El sector urbano se mantiene en sus acciones de planeación y administración

Componente 1	Proyectos del sector planeados y coordinados.
Componente 2	Recursos humanos, financieros y materiales controlados y optimizados.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En atención a cómo deben comportarse los indicadores, para el caso de la SDUE, se sintetiza de la siguiente manera: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e infalible; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión puntual y de importancia del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo racional; d) Monitoreable: el indicador debe poder

sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Se recomienda a la dependencia hacer un ajuste de sus indicadores, ya que no cumplen con el objetivo que es medir el desempeño, los cálculos que se pretenden lograr no arrojan información que realmente mida la gestión, y esto es porque desconocen el número de su población objetivo, ya que no cuentan con diagnósticos ni la metodología para determinar su población objetivo. Son métricas poco ambiciosas y que poco análisis se puede extraer de ellas.

22.Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

La entidad proporcionó las fichas técnicas de cuatro indicadores, donde es posible analizar y verificar que cuentan con todos los campos de los elementos requeridos; sin embargo, se detectó que algunos de estos no presentan información respecto a línea base, por lo tanto, el porcentaje con el que cuentan los indicadores del programa es el

100%, es decir, considerando que en total son 4 elementos a considerar, cada uno de los indicadores de la MIR del programa logra cumplir con los cuatro.

Como aspecto susceptible de mejora podemos citar que importante definir una línea base ya que es el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se les dará seguimiento y también permitirá poder ser comparado en el tiempo, logrando así establecer un mayor compromiso con los resultados que establece el programa.

23. Las metas de los indicadores MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Respecto a los indicadores de la Matriz del Programa Operativo Anual 2019, todos cuentan con unidad de medida. Asimismo, no están orientados a medir el desempeño, ya que los métodos de cálculo sólo miden la gestión y en el avance solo mide el porcentaje del cumplimiento, no se aprecia el número de personas a las que se les brindó el servicio a través de indicadores de impacto.

Tomando en cuenta lo anterior, las metas de los indicadores son factibles de alcanzar considerando que los recursos humanos y financieros no afectan directamente al cálculo de la medición de los indicadores.

Como parte de los aspectos susceptibles a mejora se deben de considerar la construcción de indicadores de impacto que midan la satisfacción de los ciudadanos al utilizar los servicios de las distintas Direcciones que forman parte de la SDUE.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con el nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

25. Considerando el conjunto Objetivo – Indicadores -Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) **Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno prescindible.**
- b) **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) **Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos Objetivo- Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Se le asigna el nivel 1, puesto que los medios de verificación a nivel Fin es adecuado y necesario para calcular los indicadores de forma directa. Aunque a nivel de Componentes y Actividades requieren ser replanteados sus medios de verificación, para comprobar si permiten garantizar el cumplimiento de la medición de forma apropiada y su contribución a niveles superiores.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

Se puede anexar la siguiente pregunta ¿Cuál es el valor inicial del indicador en el momento de inicio del programa o proyecto? Es decir, convertir a la MIR en algo transversal.

Ya que la línea base permitirá que los responsables del programa establezcan y definan las metas que se pretende alcanzar en un cierto periodo, para ello es necesario que la dependencia utilice la información disponible del programa en el periodo inicial y sustituirla en el método de cálculo; el valor resultante se denominara línea base y será el punto de partida del programa tal como lo indica la Metodología de Marco Lógico (MML).

7 APARTADO VII “PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS”**Registro de operaciones programáticas y presupuestales.**

27. El programa identifica y cuantifica a los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos de supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000)

b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) considere recursos de los capítulos 3000 y/o 4000.

c) **Gastos en capital:** Son los que deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario:** Gastos totales /población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

La entidad proporcionó el documento presupuesto de egresos ejercicio 2018 por partidas globales donde se pudo visualizar el presupuesto aprobado a nivel partida genérica del Clasificador por Objeto del Gasto (COG), por consecuencia, se logra deducir el gasto de operación indirectos y el gasto de capital.

Para su seguimiento se lleva acabo el documento Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa de forma trimestral, información derivada del Sistema Integral de armonización Contable (SIAC).

La entidad no presenta información del gasto unitario ya que no segmenta o asigna una medida de gastos respecto a la cantidad de población atendida en su avance programático.

El presupuesto inicial aprobado para el ejercicio 2019 es de \$247,332,272.43, que es un incremento respecto a 2018.

Rendición de Cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos difundidos en la página.

- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la forma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

En caso de la SDUE, su Reglamento Interno está disponible en Internet. Este programa cuenta en su página de transparencia con la información programática, presupuestaria y financiera que permite dar seguimiento a los resultados del programa y están disponibles para la ciudadanía.

Se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso. En la página de transparencia de la entidad, se encuentra a disposición la información que contempla la ley de transparencia y acceso a la información pública. Cabe destacar que la participación ciudadana no incide en la toma de decisiones.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados

- c) están difundidos públicamente.
- d) están apegados al documento normativo del programa

Respuesta: No aplica.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

La dependencia señala que no se ejecutan obras ni acciones sociales, por consecuente, no existe un procedimiento para la ejecución de las mismas, reiterando que el objetivo del programa es proporcionar servicios de otras magnitudes y categorías.

8**APARTADO VIII “ANÁLISIS DE POSIBLES COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES ”**

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: Sí.

Justificación:

SDUE por su campo de acción, debería incluir en sus líneas de acción más elementos de medio ambiente, y con ello puede complementarse con la dependencia en los 3 niveles de gobierno.

Cabe también la posibilidad de insertarse en coincidencias con más labores de Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) para que tenga más sentido la última parte de su meta. Ello podría hacerse en temas de inversión de nuevas empresas, vía la mejor infraestructura de Tijuana.

VALORACION FINAL DEL PROGRAMA

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.6	Emplea correctamente el árbol de problemas para atender conflictos o situaciones propias de su dependencia. Asimismo, hay un Programa Operativo Anual (POA) que claramente identifica a la población.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	3	Hay cabida en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, donde se establece una simetría con el Objetivo 3. Dentro del documento "Matriz de Planeación de estrategias ejercicio fiscal 2018," que forma parte del proceso de planeación y programación 2018 de la SDUE se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018: Meta 2 "México Próspero". Objetivo 2. 5 Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Estrategia 2.5.1. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades. Y con la línea de acción 2.5.1.8 1 Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	2.6	El programa tiene definidas las poblaciones de manera clara, potencial y objetivo. Las definiciones cumplen todas las características fijadas. En el documento Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2019 se desglosa la información referente a población por sexos y grupos de edades, misma que se considera su población objetivo ya que cualquier persona puede solicitar alguno de sus servicios. Existen metas dentro de un año, dividido en acciones por cada tres meses.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	N/A	N/A
Matriz de Indicadores para Resultados	3	Las actividades presentan una redacción coherente, sin embargo, hay ambigüedad en el componente 1, ya que la expresión "Proyectos del sector planeados y supervisados" no es muy clara. Algo a destacar es que cada elemento expuesto, goza de ser necesario en la MIR, ya que, en ausencia de uno de ellos, se desarticula la lógica de acción. El orden cronológico se hace presente también. La redacción del propósito esta redacta como una situación alcanzada. Es importante definir una línea base ya que es el punto de

		referencia de los indicadores a partir del cual se les dará seguimiento y también permitirá poder ser comparado en el tiempo, logrando así establecer un mayor compromiso con los resultados que establece el programa.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.5	El reglamento Interno está disponible en Internet. Este programa, cuenta en su página de transparencia con la información programática, presupuestaria y financiera que permite dar seguimiento a los resultados del programa y están disponibles para la ciudadanía.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	N/A	N/A
Valoración final	3.3	

Tabla de Referencia

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS, Y RECOMENDACIONES

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El problema a resolver está definido adecuadamente y está redactado como una situación que puede ser revertida, también incluye la población o necesidad atender	1	No aplica
	Existe un diagnóstico del problema que atiende donde se describe las causas, efectos y características ,la cuantificación y características de la población ,ubicación territorial de la población y el plazo para su revisión y su actualización.	2	No aplica
	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo	3	No aplica
Contribución a las Metas Nacionales	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional	4	No aplica

	Dentro del documento “Matriz de Planeación de estrategias ejercicio fiscal 2018,” que forma parte del proceso de planeación y programación 2018 de la SDUE se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018: Meta 2 “México Próspero”, al igual que con el objetivo número 11 denominado Ciudades y comunidades sostenibles, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	5,6	No aplica
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El programa tiene definidas las poblaciones de manera clara, potencial y objetivo	7,9	No aplica
	La entidad no otorga apoyos, ya que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología tiene como objetivo mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad	8,11,12	No aplica
	En el documento Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2019 se desglosa la información referente a población por sexos y grupos de edades, misma que se considera su población objetivo ya que cualquier persona puede solicitar alguno de sus servicios.	10	No aplica
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	El no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía”	13,14,15	No aplica
Evaluación y análisis de la matriz de	El programa 37 de la SDUE, se fija el mejorar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y	17	No aplica

indicadores para resultados (MIR)	de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía		
	El FIN de la MIR está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin	19	No aplica
	En la MIR se identifica el Fin, Propósito, Componentes , Actividades y sus Indicadores	20, 21,22,23	No aplica
	La redacción del propósito esta redacta como una situación alcanzada	18	No aplica
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos	27,28,29	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados (MIR)	Las actividades presentan una redacción coherente, sin embargo, hay ambigüedad en el componente 1, ya que la expresión "Proyectos del sector planeados y supervisados" no es muy clara	16	Desarrollar los componentes claramente sin ambigüedad
	Componentes y Actividades requieren ser replanteados sus medios de verificación, para comprobar si permiten garantizar el cumplimiento de la medición de forma apropiada y su contribución a niveles superiores	25,26	Identificar medios de verificación viables para la comprobación
Matriz de indicadores para resultados MIR	No se encontró evidencia de fichas técnicas de indicadores así mismo se considera replantear los medios de verificación para que estos sean medios públicos.	22 y 25	Se recomienda establecer formatos para el seguimiento de la ficha técnica de los indicadores, así como revisar los medios de verificación de todos los niveles de indicadores

Presupuesto y rendición de Cuentas	El programa cuenta con un presupuesto desglosado por partidas y cuantifica los gastos, sin embargo no cuenta con formatos ni lineamientos publicados en su página de transparencia ni tampoco con manuales de procedimientos difundidos públicamente.	27,28 y 29	Se recomienda emitir formatos que estandarizan los procesos de transparencia y rendición de cuentas y que estos sean difundidos públicamente.
------------------------------------	---	------------	---

CONCLUSIONES

A continuación, se señalan las principales conclusiones derivadas de la Evaluación de Diseño del programa 37: “Desarrollo Urbano y Ecología” en cada una de sus secciones:

•Características del programa

El programa ofrece varios bienes o servicios a la sociedad, por ejemplo, el mantenimiento en calles, vialidades principales y camellones.

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

El programa tiene previsto como problema a resolver: la deficiente planeación y coordinación de los programas.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

El programa 37 Contribuye a la implementación de una administración eficiente y responsable mediante el fortalecimiento en la planeación y coordinación de programas para la optimización de los recursos.

El programa contribuye con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la Meta 2. México Próspero, Objetivo 2.5: Mantener la estabilidad macroeconómica del país Estrategia 2.5.1: “Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades”.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

El planteamiento del programa es para beneficio de hombres y mujeres en general, por lo cual considera que es importante definir sus procesos de identificación de la población potencial y objetivo.

4. Matriz de Indicadores para Resultados

Las actividades presentan una redacción coherente, sin embargo, hay ambigüedad en el componente 1, ya que la expresión “Proyectos del sector planeados y supervisados” no es muy clara. Algo a destacar es que cada elemento expuesto, goza de ser necesario en la MIR, ya que, en ausencia de uno de ellos, se desarticula la lógica de acción. El orden cronológico se hace presente también.

La redacción del propósito esta redacta como una situación alcanzada. Es importante definir una línea base ya que es el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se les dará seguimiento y también permitirá poder ser comparado en el tiempo, logrando así establecer un mayor compromiso con los resultados que establece el programa.

5. Presupuesto y rendición de cuentas

El programa tiene un presupuesto autorizado de **\$251,556,773.17** para cubrir las metas programadas para este año.

6. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El Programa 37: “Desarrollo Urbano y Ecología”, guarda relación de complementariedad con la SEDECO en temas de inversión financiera.

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: CONEVAL, 2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF: CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/paginas/principal.aspx>

Instituto Nacional de Geografía y Estadística. y Estadística. Obtenido de Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: <http://www.inegi.org.mx/>

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Obtenidos de <http://pnd.gob.mx/>

Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019. Obtenido de <http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/ped.jsp>

Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019. Obtenido de <http://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

Programa Anual de Evaluación 2018. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2018.pdf

Evaluaciones previas PAE. Obtenido de <http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/PDF/evaluaciones/2017/16SIMPAT/T/18FormatoParaHacerPublicosLosFormatos.pdf>

Portal de transparencia de la dependencia y/o programa. Obtenido de <http://www.simpatt.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

Cuestionario para evaluación de consistencia y resultados. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

Programa Operativo Anual de la DMC. (Documento interno) Reglamento interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Obtenido de http://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/InternosCentralizada/RI_SecretariadeDesarrolloUrbanoyEcologia_TJ-BC_05012018.pdf

1

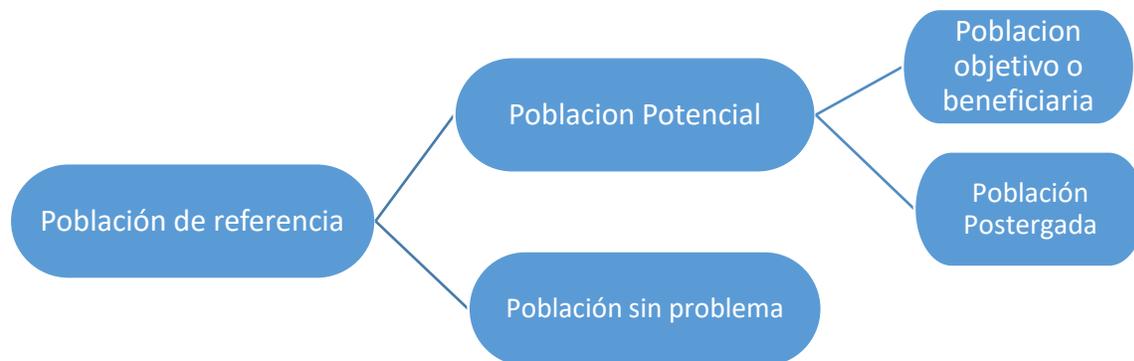
ANEXO I METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

PROPUESTA.

Partiendo de la definición del problema, lo que implica la explicación del proceso para plantear el problema central que el programa debe solucionar, posteriormente se debe identificar a los principales actores relacionados con el problema, sus roles y posiciones respecto a su solución.

La realización de un Diagnostico permite dimensionar la magnitud del problema y por lo tanto su relevancia y de ahí la necesidad de tener claridad acerca de quiénes son los que representan el problema, es decir la población afectada.

Identificar y cuantificar a la población afectada o potencial facilita la definición misma del problema.



Población referencia. Población relacionada con el área o sector en el que se está definiendo el problema.

Población Potencial. Parte de la población de referencia que es afectada directamente o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa.

Población objetivo. Es un subgrupo al interior de la población potencial que el programa ha determinado atender en cierto periodo.

En algunos casos la población potencial corresponde con la población objetivo, siempre y cuando las restricciones de recursos no determinen la necesidad de establecer criterios de focalización

Población beneficiaria o atendida. Corresponde al padrón de beneficiarios que anualmente conforman ciertos programas

2**ANEXO II PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS**

El programa no cuenta con base de datos de beneficiarios, ya que su servicio se lleva a cabo en toda la ciudad según la dependencia.

ANEXO III MATRIZ DE INDICADORES

SECRETARÍA: DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA							
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS							
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		EJERCICIO FISCAL 2019							
PROGRAMA: DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		COSTO DEL PROGRAMA:		No. PROGRAMA	37				
EJE PND 2013-2018: 4 México Próspero		EJE PED 2014-2019: 5. Infraestructura para la competitividad y el Desarrollo		EJE PMD 2017-2019	No. DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD: 4.1.5.1				
				1. Ciudad sustentable	Implementar programas de mantenimiento en calles, vialidades principales y camellones.				
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	2.E	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:			CARACTERÍSTICAS GENERALES:				
		2. Desempeño de las Funciones			E. Prestación de servicios Públicos				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	2.2.1	FINALIDAD (fi):			FUNCIÓN (fu):	SUB FUNCIÓN (sf)			
		2. Desarrollo Social			2.2 Vivienda y servicios a la comunidad	2.2.1 Urbanización			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1. NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO-3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN.							
FIN	Contribuir en la implementación de una administración eficiente y responsable mediante el fortalecimiento en la planeación y coordinación de programas para la optimización de los recursos	1	Porcentaje de informes de implementación de una administración eficiente				Porcentaje de logro de informes de planeación y coordinación	Informes de actividades realizadas	Contar con una planeación y coordinación con las dependencias adscritas a esta secretaría, para eficientizar los recursos de la ciudad
		2	(((Informes de la planeación estratégica y coordinación + informes de optimización y control de recursos)/2)*100%						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	0%	0%	100%			
		4	Representa el logro de informes de planeación y coordinación para optimización de recursos						
		5	ANNUAL						
		6	ESTRÁTEGICO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								

P1	El Municipio de Tijuana presenta una eficiente coordinación en sus acciones de planeación y administración para la ejecución de los programas	1	Porcentaje de informes de planeación y administración				Porcentaje de logro de informes de planeación y administración	Informes semestrales de actividades realizadas	Establecer una coordinación con las dependencias adscritas a esta secretaría, para la eficientización de los recursos
		2	$\frac{((\text{Informes realizados de proyectos del sector planeados y supervisados} + \text{informes realizados de recursos humanos, financieros y materiales controlados y optimizados}) + (\text{Informes programados de proyectos del sector planeados y supervisados} + \text{informes programados de recursos humanos, financieros y materiales controlados y optimizados})) * 100}{2}$						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4	Representa el logro de informes de la planeación, supervisión y control de los recursos						
			SEMESTRAL						
		5	ESTRÁTEGICO						
		6	ASCENDENTE						
		7	EFICACIA						
8									

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2019

SECRETARÍA: DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA							
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS							
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		EJERCICIO FISCAL 2019							
		COSTO DEL PROGRAMA:		No. PROGRAMA 37					
EJE PND 2013-2018: 4 México Próspero		EJE PED 2014-2019: 5. Infraestructura para la competitividad y el Desarrollo		EJE PMD 2017-2019 1. Ciudad sustentable					
		No. DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD: 4.1.5.1 Implementar programas de mantenimiento en calles, vialidades principales y camellones.							
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 2.E	PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 2. Desempeño de las Funciones			CARACTERÍSTICAS GENERALES: E. Prestación de servicios Públicos					
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2.2.1	FINALIDAD (fi): 2. Desarrollo Social		FUNCIÓN (fu): 2.2 Vivienda y servicios a la comunidad	SUB FUNCIÓN (sf) 2.2.1 Urbanización				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1. NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO-3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN.							
P1C1	Proyectos del sector planeados y coordinados	1	Porcentaje de informes de planeación estratégica y coordinación				Porcentaje de logro de informes de planeación y coordinación	Informes trimestrales de actividades realizadas	Determinar una planeación y una coordinación asistiendo a reuniones y recorridos, para la detección de puntos a atender en la ciudad
		2	(((Informes realizados de proyectos del sector planeados y coordinados / Informes programados de proyectos del sector planeados y coordinados)*100%)/4						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	Representa el logro de informes presentados						
		5	ANUAL						
		6	ESTRÁTEGICO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								

P1C1A1	Dar seguimiento a los programas para impulsar y gestionar los recursos para obras e infraestructura en coordinación con los tres ordenes de gobierno e instancias privadas	1	Porcentaje de informes de visitas y reuniones				Porcentaje de logro de informes de visitas y reuniones	Documentos: - Listas de asistencia - Minutas - Fichas técnicas - Documentos: * Oficios para turnar a las direcciones adscritas a la secretaría. * Oficios dar respuesta a particulares o diversas Instituciones gubernamentales o privadas	Disponer de una coordinación con las instancias necesarias, para la detección y atención de puntos críticos en la ciudad para su posterior mantenimiento
		2	(((Informes realizados de visitas y reuniones / Informes programados de visitas y reuniones)*100)/4						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	Representa el logro de informes realizados de visitas y reuniones en relación a lo programado						
		5	SEMESTRAL						
		6	ESTRÁTEGICO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2019

SECRETARÍA: DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA							
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS							
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		EJERCICIO FISCAL 2019							
EJE PND 2013-2018: 4 México Próspero		EJE PED 2014-2019: 5. Infraestructura para la competitividad y el Desarrollo		EJE PMD 2017-2019 1. Ciudad sustentable					
COSTO DEL PROGRAMA:		No. PROGRAMA 37		No. DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD: 4.1.5.1 Implementar programas de mantenimiento en calles, vialidades principales y camellones.					
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 2.E	PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 2. Desempeño de las Funciones			CARACTERÍSTICAS GENERALES: E. Prestación de servicios Públicos					
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2.2.1	FINALIDAD (fi): 2. Desarrollo Social		FUNCIÓN (fu): 2.2 Vivienda y servicios a la comunidad	SUB FUNCIÓN (sf) 2.2.1 Urbanización				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1. NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO-3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN.							
P1C2	Recursos humanos, financieros y materiales controlados y optimizados	1	Porcentaje de informes de optimización y control de recursos				Porcentaje de logro de informes de control y optimización de los recursos	Informes trimestrales de actividades realizadas	Contar con una administración eficiente por medio de la optimización de los recursos para que sean aplicados en la ciudad
		2	((Informes realizados de recursos optimizados y controlados / Informe programado de recursos optimizados y controlados)*100%)/4						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	Representa el logro de informes de supervisión y coordinación de aplicación de recursos						
		5	ANNUAL						
		6	ESTRÁTEGICO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								

P1C2A1	Registro y control de recursos humanos	1	Porcentaje de informes del registro y control de recursos humanos				Porcentaje de logro de informes del registro y control del recurso	Documentos: * Nóminas *Prenóminas *Altas y bajas de personal *Recibo de no adeudos para finiquitos *Formatos para Justificación t.e *vacaciones, permisos e incapacidades *Contratación de asimilables y solicitudes de pago	Llevar el registro y control de los recursos humanos, del personal que da atención a los servicios públicos en la ciudad
		2	$\left(\frac{\text{Informes realizados de registro y control de recursos humanos}}{\text{Informes programados de registro y control de recursos humanos}} \right) * 100 / 4$						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	Representa el logro de informes de la coordinación con las dependencias adscritas a la secretaría						
		5	SEMESTRAL						
		6	ESTRÁTEGICO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2019

SECRETARÍA: DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA									
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS									
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		COSTO DEL PROGRAMA:		No. PROGRAMA 37							
EJE PND 2013-2018: 4 México Próspero		EJE PED 2014-2019: 5. Infraestructura para la competitividad y el Desarrollo		EJE PMD 2017-2019 1. Ciudad sustentable							
				No. DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD: 4.1.5.1 Implementar programas de mantenimiento en calles, vialidades principales y camellones.							
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 2.E	PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 2. Desempeño de las Funciones			CARACTERÍSTICAS GENERALES: E. Prestación de servicios Públicos							
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 2.2.1	FINALIDAD (fi): 2. Desarrollo Social		FUNCIÓN (fu): 2.2 Vivienda y servicios a la comunidad	SUB FUNCIÓN (sf) 2.2.1 Urbanización						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS			
		1. NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO-3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN.									
P1C2A2	Control del recurso presupuestal y registro programático	1	Porcentaje de informes del control del presupuesto y registro programático				Porcentaje de logro de informes del registro y control del recurso	* Documentos: Tramites presupuestales *Tramites programáticos *Tramites de estimaciones para pago *Tramite de vales *Tramite de reembolsos	Llevar un control y supervisión del gasto, para mayor impacto en la imagen de la ciudad		
		2	(((Informes realizados del control presupuestal y registro programático / Informes programados del control presupuestal y registro programático) * 100%) / 4								
		3	TRIMESTRE								
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO					
		25%				25%				25%	25%
		4	Representa el logro de informes de la coordinación con las dependencias adscritas a la secretaría								
		5	ANNUAL								
		6	ESTRÁTEGICO								
7	ASCENDENTE										
8	EFICACIA										

P1C2A3	Registro y control de recursos materiales	1	Porcentaje de informes del registro y control de recursos materiales				Porcentaje de logro de informes del registro y control del recurso	Documentos: * Resguardos oficiales *Resguardos internos *Requisiciones *Inventarios *Altas y bajas de activos y vehículos *Engomados de unidades *Inhabilitación de combustible	Llevar el registro y control de los recursos materiales, para el cuidado y mantenimiento del equipo y suministro de materiales para la realización de las actividades en la ciudad
		2	$\left(\frac{\text{Informes realizados de registro y control de recursos materiales}}{\text{Informes programados de registro y control de recursos materiales}} \right) * 100 / 4$						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4	Representa el logro de informes de la coordinación con las dependencias adscritas						
			SEMESTRAL						
		5	ESTRÁTEGICO						
		6	ASCENDENTE						
7	EFICACIA								
8									

4

ANEXO IV INDICADORES

Nombre del Programa: DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Modalidad: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Dependencia/Entidad: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Unidad Responsable: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Tipo de Evaluación: DISEÑO
Año de evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de informes de implementación de una administración eficiente	((Informes de la planeación estratégica y coordinación + Informes de optimización y control de recursos) / 2) * 100 %	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Ascendente

<p>Propósito P1</p>	<p>Porcentaje de informes de planeación y administración</p>	<p>((Informes realizados de proyectos del sector planeados y supervisados + Informes realizados de recursos humanos , financieros y materiales controlados y optimizados) / (Informes programados de proyectos del sector planeados y supervisados + Informes programados de recursos humanos , financieros y materiales controlados y optimizados))*100) / 2</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>Ascendente</p>							
--------------------------------	--	--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-------------------

Componente P1C1	Porcentaje de informes de la planeación estratégica y coordinación	((Informes realizados de visitas y reuniones / Informes programados de visitas y reuniones) *100) / 4	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Ascendente
Actividad P1C1A1	Porcentaje de informe de visitas y reuniones	((Informes realizados de visitas y reuniones / Informes programados de visitas y reuniones) *100) / 4	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Ascendente
Componente P1C2	Porcentaje de informes de optimización y control de recursos	((Informes realizados de recursos optimizados y controlados / Informe programados de recursos optimizados y controlados) *100 / 4	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	Ascendente

<p>Actividad P1C2A1</p>	<p>Porcentaje de informes del registro y control de recursos humanos</p>	<p>((Informes realizados de registro y control de recursos humanos / Informes programados de registro y control de recursos humanos) *100)/4</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>Ascendente</p>
<p>Actividad P1C2A2</p>	<p>Porcentaje de informes del control del presupuesto y registro programático</p>	<p>((Informes realizados del control presupuestal y registro programático / Informes programados del control presupuestal y registro programático) *100)/ 4</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>Ascendente</p>

<p>Actividad P1C2A3</p>	<p>Porcentaje de informes del registro y control de recursos materiales</p>	<p>((Informes realizados de registro y control de recursos materiales / Informes programados de registro y control de recursos materiales) *100) / 4</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>	<p>SI</p>	<p>Ascendente</p>
------------------------------------	---	--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-------------------

5

ANEXO V METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Modalidad: ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Dependencia/Entidad: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Unidad Responsable: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Tipo de Evaluación: DISEÑO

Año de evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de informes de implementación de una administración eficiente	100%	SI	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	SI	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	SI	Son claras las acciones donde se pretende dirigir los esfuerzos del programa. El elemento expuesto, goza de ser necesario en la MIR, ya que, en ausencia de el, se desarticula la lógica de acción. Existe un orden cronológico E5:E12
Propósito P1	Porcentaje de informes de planeación y administración	100%	SI	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	SI	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	SI	El logro del propósito no está controlado por los responsables del programa, si bien este solo incluye un solo objetivo. La redacción del propósito esta redacta como una situación alcanzada. Se presenta un orden cronológico.

Componente P1C1	Porcentaje de informes de la planeación estratégica y coordinación	100%	SI	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	SI	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	SI	Se presenta ambigüedad en el componente 1, ya que los conceptos "Proyectos del sector planeados y coordinados" no es muy claro y específico.
Actividad P1C1A1	Porcentaje de informe de visitas y reuniones	100%	SI	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	NO	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	SI	Requieren ser replanteado su medio de verificación, para comprobar si permite garantizar el cumplimiento de la medición de forma apropiada y su contribución a niveles superiores. Existe un orden cronológico.
Componente P1C2	Porcentaje de informes de optimización y control de recursos	100%	SI	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	SI	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	SI	Requieren ser replanteado su medio de verificación, para comprobar si permite garantizar el cumplimiento de la medición de forma apropiada y su contribución a niveles

								superiores. La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención. Existe un orden. La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención. En cronológico
Actividad P1C2A1	Porcentaje de informes del registro y control de recursos humanos	100%	SI	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	NO	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención.	SI	Requieren ser replanteado su medio de verificación, para comprobar si permite garantizar el cumplimiento de la medición de forma apropiada y su contribución a niveles superiores. Existe un orden cronológico

<p>Actividad P1C2A2</p>	<p>Porcentaje de informes del control del presupuesto y registro programático</p>	<p>100%</p>	<p>SI</p>	<p>El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado</p>	<p>No</p>		<p>SI</p>	<p>Requieren ser replanteado su medio de verificación, para comprobar si permite garantizar el cumplimiento de la medición de forma apropiada y su contribución a niveles superiores. Existe un orden cronológico</p>
<p>Actividad P1C2A3</p>	<p>Porcentaje de informes del registro y control de recursos materiales</p>	<p>100%</p>	<p>SI</p>	<p>El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado</p>	<p>No</p>		<p>SI</p>	<p>Considerar la construcción de indicadores de impacto que midan la satisfacción de los ciudadanos al utilizar los servicios de las distintas Direcciones que forman parte de la SDUE. Existe un orden cronológico</p>

6

ANEXO VI PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Como resultado del análisis de la MIR, del Programa Desarrollo Urbano y Ecología en su estructura horizontal y vertical, las fichas técnicas, sus metas y conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación se observa que metodológicamente cumple con los criterios y procedimiento establecidos por el modelo de Marco Lógico.

Nivel	Propuesta de Mejora
Fin:	Son claras las acciones donde se pretende dirigir los esfuerzos del programa. El elemento expuesto, goza de ser necesario en la MIR, ya que, en ausencia de el, se desarticula la lógica de acción. Existe un orden cronológico
Propósito:	El logro del propósito está controlado por los responsables del programa. La redacción del propósito está escrita como una situación alcanzada. Se presenta un orden cronológico.
Componente:	Esta claramente especificado. Existe un orden cronológico.
Actividades:	Las actividades se encuendan ordenadas de manera cronológica y son prescindibles para el cumplimiento del fin.

7

ANEXO VII GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Es importante mencionar que el total del recurso no concuerda con el total de lo autorizado para el programa, ya que el presupuesto brindado se encontraba incompleto.

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$4,686,668.06	GD
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$364,291.37	GD
	1300	REEMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$4,926,602.28	GD
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,436,614.23	
	1500	OTRAS PRESTACIONES Y ECONÓMICA	\$10,303,978.03	GD
	1600	PREVISIONES	N/A	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	N/A	
	Subtotal de Capítulo 1000			\$21,718,153.97
2000: Materias y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$1,720,622.93	GD
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$88,703.10	GI
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	N/A	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$16,500.00	GM
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$5,000.00	GD
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$115,432,899.18	GI
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$3,030,000.00	GI
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	N/A	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	N/A	
	Subtotal de Capítulo 2000			\$120,293,725.21
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$100,046,370.11	GI
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$822,404.47	GI

	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$431,866.58	GI
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$50,560.00	GI
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SONSERVACIÓN	\$636,004.79	GM
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	N/A	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$252,000.00	GI
	3800	SERVICIOS OFICIALES	17,285.50	GD
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	N/A	
	Subtotal de Capítulo 3000			\$102,256,491.45
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	N/A	
	4200	TRANSFFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	N/A	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	N/A	
	400	AYUDAS SOCIALES	N/A	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	N/A	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	N/A	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	
	4800	DONATIVOS	N/A	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	N/A	
	Subtotal de Capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	N/A	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	N/A	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	N/A	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	N/A	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	N/A	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	N/A	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	N/A	
	5800	BIENES INMUEBLES	N/A	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	N/A	

	Subtotal de Capítulo 5000			
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	N/A	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	N/A	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	N/A	
	Subtotal de Capítulo 6000			

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No aplica"

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	\$23,461,062.40	Son erogaciones que son fáciles de identificar y que están relacionados de forma directa con las actividades de la entidad
Gastos en Operación Indirectos	\$220,154,803.44	Los gastos indirectos son todas aquellas erogaciones que son difíciles de asignar a la operación de la empresa y sus actividades (Seguros, mantenimiento, seguridad, luz, etc.).
Gastos en Mantenimiento	\$652,504.79	Son los gastos en que incurre la entidad como consecuencia de los servicios externos y trabajos internos que resultan necesarios para conservar en perfecto estado de uso y presentación de las instalaciones y elementos utilizados en el ejercicio de la actividad.
Gastos en Capital	\$0	Son gastos incurridos para adquirir o actualizar los activos productivos. Estos activos pueden incluir edificios, equipos, vehículos y maquinaria.
Gasto Total	\$244,268,370.63	
Gastos Unitarios		

8

ANEXO VIII COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Coincidencia con el programa evaluado?	Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
SEDECO		Secretaría de Desarrollo Económico	Asegurar la atractividad de nuestro Estado como un elemento estratégico para la promoción adecuada y eficiente de la inversión local, nacional y extranjera, y la garantía de una mejor calidad de vida.	Ciudadanos Baja Californianos	Lograr el liderazgo nacional en "índices de crecimiento". (Establecer indicadores de desempeño). Eleva los índices de desarrollo económico y calidad de vida. Desarrollar una Política Empresarial sustentable donde la innovación es una estrategia para la competitividad. Promover un marco regulatorio eficiente y promotor de la inversión. (Reducir burocracia y tramitología). Mantener el 3er lugar en índices de competitividad a nivel nacional. Crear un sistema de capacitación y desarrollo que garantice en toda nuestra fuerza laboral las competencias requeridas.	Estatal	http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedeco/	SI	SI	La vinculación con la secretaria con el propósito de brindar apoyo económico para el logro del fin del programa 37.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Desarrollo Urbano y Ecología
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	1/05/2019
1.3 Fecha de término para la evaluación:	25/07/2019
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Nombre: Arq. Ariana Marisol Escudero Curiel Unidad administrativa: Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique: <u>Trabajo de Gabinete</u>
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	La evaluación consistió en la resolución y análisis de 30 preguntas estandarizadas, 8 anexos y soporte documental proporcionado por la dependencia, así como la implementación de una entrevista con el enlace responsable del programa. Los temas relevantes que se desarrollaron fueron: Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, contribución a las metas y objetivos nacionales, población potencial, objetivo y mecanismos de elección, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, presupuesto y rendición de cuentas, análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	El programa tiene como objetivo beneficiar el nivel de vida de los tijuaneños, a través de servicios públicos necesarios y de calidad, con más y mejor infraestructura que garanticen las condiciones para el asentamiento de nuevas empresas, buscando generar empleos y mejorar la economía. Lo anterior anclado en los dos componentes generales que hay en la MIR, uno dirigido a recursos y el otro al efecto.
2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> • El problema a resolver está definido adecuadamente. • Existe un diagnóstico del problema. • El programa tiene definidas las poblaciones de manera clara, potencial y objetivo.

2.2.2 Oportunidades:

- La redacción del propósito esta redacta como una situación alcanzada.

2.2.3 Debilidades:

- Las actividades presentan una redacción coherente, sin embargo, hay ambigüedad en el componente 1, ya que la expresión "Proyectos del sector planeados y coordinados" no es clara.

2.2.4 Amenazas:

- Los componentes y actividades requieren ser replanteados, sus medios de verificación para comprobar permiten garantizar el cumplimiento de la medición de forma apropiada y su contribución a niveles superiores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa emplea correctamente el árbol de problemas para atender conflictos o situaciones propias de su dependencia. Así mismo, existe un Programa Operativo Anual que claramente identifica a la población, lo cual ayuda a cumplir con su fin. El programa cuenta con página de transparencia donde se puede visualizar y analizar información programática, presupuestaria y financiera, permitiendo que la ciudadanía de seguimiento a sus resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Los componentes y actividades requieren ser replanteados, sus medios de verificación para comprobar permiten garantizar el cumplimiento de la medición de forma apropiada y su contribución a niveles superiores.

2. Establecer una relación también entre los componentes del instrumento "árbol de causas y efectos" apeándose a los diseños establecidos por la Metodología de Marco Lógico que se emplea para la elaboración de la MIR.

3. Analizar el Objetivo 2.5 del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, pues éste presenta un contenido macroeconómico, y la SDUE indirectamente puede incidir en ello.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Rubén Esteban Roa Dueñas

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Investigación y Desarrollo Económico CIDEN AC

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Alfredo Valadez

4.5 Correo electrónico del coordinador: ciden@hotmail.com

4.6 Teléfono : (664) 104 00 40

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado: Desarrollo Urbano y Ecología

5.2 Siglas: SDUE

5.3 Ente público coordinador del programa: Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología

5.4 Poder público coordinador del programa:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:

5.6.1 Nombre de la unidad administrativa cargo del programa: Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología

5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa, correo electrónico y teléfono:

Nombre: Ing. Everardo Lona López

Unidad Administrativa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Teléfono: (664) 972-93-76

Correo Electrónico: arianaescudero@gmail.com

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**6.1 Tipo de contratación:**6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a Letras 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional Otro: _____**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Tesorería Municipal**6.3 Costo total de la evaluación:** \$79,600**6.4 Fuente de Financiamiento:** Recursos Propios**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN****7.1 Difusión en internet de la evaluación:** Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana**7.2 Difusión en internet del formato:** Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana